

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 9 DE MARZO DE 2.011

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día nueve de marzo de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Secretaria-Interventora, Ana María González Campos-

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. María Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2.011

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de Febrero de dos mil once, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 15/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 25/02/11, por Doña M^a Isabel Rodríguez García en representación de la Asociación Vecinal C/ Antonio Machado nº 60 con CIF G-21476791 y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Antonio Machado nº 60 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la

Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a la Asociación Vecinal C/ Antonio Machado nº 60 para ejecutar la obra consistente en construcción de cubierta de teja, rasillón y tabiques aligerados y cubierta a dos aguas sobre cubierta plana existente, no debiendo superas los 45º de pendiente en los faldones de cubierta sita C/ Antonio Machado nº 60 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de doce mil novecientos cincuenta euros con un céntimos (12.950,01 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Asociación Vecinal C/ Antonio Machado nº 60

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 363,90 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 259,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 622,90 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 16/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/03/11, por Doña M^a Antonia Pablos Alfonso y con domicilio a efecto de notificaciones en calle José M^a Morón nº 5 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña M^a Antonia Pablos Alfonso para ejecutar la obra consistente en demolición de 40 m2 de techo raso y construcción de 40 m2 de techo con rasillones sita C/ Málaga nº 9 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de tres mil ciento setenta y dos euros con ochenta céntimos (3.172,80 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Doña M^a Antonia Pablos Alfonso

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 89,16 €

- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 63,46 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 152,62 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 17/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/03/11, por D. Justo Moreno Luna y con domicilio a efecto de notificaciones en calle D. Juan Vallecillo nº 22 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Justo Moreno Luna para ejecutar la obra consistente en construcción de solera de hormigón, vallado, construcción de caseta con cuatro compartimentos para uso de perreras correspondientes al núcleo zoológico compuesto de una rehala de perros de caza sita Finca Cañada Baja, Paraje El Viudejo, Parcela 101 del Polígono 14 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de seiscientos cuarenta euros con ocho céntimos (640,08 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Justo Moreno Luna

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 17,99 €
b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 7,68 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 25,67 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 18/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/03/11, por D. Miguel Saavedra Espinosa en representación de la Peña Barcelonista "Camp-Barça" y con domicilio a efecto de notificaciones en calle San Vicente nº 1 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de

conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Miguel Saavedra Espinosa para ejecutar la obra consistente en arreglo tejado (50 m²), local (48 m²), picado paredes y enfoscado (60 m²), arreglo puerta y ventana y retirada de escombros sita C/ Lepanto nº 44 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil seiscientos treinta y un euros con setenta y cuatro céntimos (1.631,74 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Miguel Saavedra Espinosa

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 45,85 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 32,63 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 78,48 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 19/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 07/03/11, por D. José Vázquez García y con domicilio a efecto de notificaciones en calle D. Manuel Centeno nº 14 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José Vázquez García para ejecutar la obra consistente en construcción de una ventana (60 x 60) sita C/ D. Manuel Centeno nº 14 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ciento sesenta y cinco euros con nueve céntimos (165,09 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Vázquez García

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 4,64 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 1,98 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 6,62 €

B. OTRAS LICENCIAS URBANÍSTICA

B.1) Con fecha 4 de Marzo de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Encarnación Bernal Vázquez con DNI 75.529.752-Y y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Hospital nº 23 de Zalamea la Real (Huelva), solicitando licencia de USO como VIVIENDA de la edificación sita en C/ Arenal nº 8 de El Campillo (Expediente LU 01/11)

CONSIDERANDO que con fecha 8 de Marzo de 2.011, los Servicios Técnicos Municipales emiten informe favorable para la concesión de la Licencia de uso solicitada

CONSIDERANDO que con fecha 9 de Marzo de 2.011 se emite informe favorable de Secretaría para la concesión de la Licencia de uso solicitada

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder Licencia de USO como VIVIENDA a D^a Encarnación Bernal Vázquez con DNI 75.529.752-Y, para la contratación del suministro de agua en el inmueble sito en c/ Arenal nº 8 de El Campillo.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

B.2) Vista la solicitud de LICENCIA DE IMPLANTACIÓN DE NUCLEO ZOOLOGICO PARA REHALA DE PERROS en la Finca Rústica sita en la Parcela 101 del Polígono 14 de éste Término Municipal (**Expediente 01/11**) a petición de D. JUSTO MORENO LUNA con DNI nº 75.560.898-X y con domicilio a efectos de notificaciones en calle D. Juan Vallecillo nº 22de El Campillo (Huelva)

Visto el Informe Técnico Previo para implantación de actividad realizado por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento con fecha 7 de Marzo de 2.011

Vista la Providencia de Alcaldía 20/11, aprobándose el inicio del expediente para la implantación de la actividad solicitada, con fecha 7 de Marzo de 2.011.

Visto el Informe Técnico para la implantación de actividad realizado por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento con fecha 9 de Marzo de 2.011, emitido INFORME FAVORABLE a la implantación de NUCLEO ZOOLOGICO DE REHALA DE PERROS en la Parcela 101 del Polígono Catastral nº 14 de éste Municipio, debiendo cumplir las condiciones de la Orden de 28 de julio de 1980 que regula este tipo de instalaciones y no ocupando una superficie mayor a los 275,00 m2.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, **ACUERDAN:**

PRIMERO: Autorizar la implantación de NUCLEO ZOOLOGICO PARA REHALA DE PERROS cuyo titular es D. Justo Moreno Luna en la Parcela 101 del Polígono Catastral nº 14 de este Municipio, con los condicionantes expresados en el Informe Técnico que consta en el expediente.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al interesado.

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el Sr. **Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
Fact. 31/10	TIERRA INDÓMITA	1.559,30€
Fact. 012-102483	FITONOVO	3.308,83€
Nº ABONO AB110008 (ABONO FACT. 012-102483)	FITONOVO	-3.308,83€
FACT. G10165 FACT. G10166	TRABAJOS Y SERVICIOS AGRICOLAS	157,34€ 1.324,39€
FACT. 402 FACT. 376	IMPRESUR	1.888,09€ 344,09€
FACT. A 312 FACT. A 373	LORVIN	281,42€ 321,81€

FACT. A 219		251,30€
FACT. 00000235 FACT. 00000247	MUSOL	6.393,22€ 400,32€
FACT. 264/10 FACT. 281/10	AUTOCARES PEREA	350,00€ 270,00€
FACT. T10/85	HUELVA TRANSPORTES ARIASOL	6.221,21€
FACT. A/298	PIMAC	1.958,78€
FACT. 66/10	ILUMINACIONES GOMEZ	9.785,74€

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda y visto el informe de intervención, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1) Con fecha 24 de Febrero de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, Secretario de Organización del Partido Andalucista de El campillo, solicitando el Cine – Teatro “Atalaya” para el próximo 18 de Marzo de 2.011 en horario de 19 a 22 h para la celebración de un Acto Público.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el Teatro Municipal Atalaya para el día 18 de Marzo de 2.011 en horario de 19 h a 22 h, para la celebración de un Acto Público, debiendo dejar el

Teatro en perfecto estado de conservación y limpieza, recordando que no se puede introducir alimentos ni bebidas.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.2) Con fecha 24 de Febrero de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. José M^a Pérez Beltrán, Presidente de AFA de El Campillo, solicitando el Teatro Municipal Atalaya el día 19 de Marzo de 2011 a las 18:00 h, para llevar a cabo una actuación teatral, realizada por jóvenes de la Cuenca, con la intención de poder recaudar fondos.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el Teatro Municipal Atalaya para el día 19 de Marzo de 2.011 a las 18:00 h, para una actuación teatral, debiendo dejar el Teatro en perfecto estado de conservación y limpieza, recordando que no se puede introducir alimentos ni bebidas.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.3) Visto el Decreto de la Excma. Diputación Provincial de Huelva de fecha 8 de Febrero de 2.011, concediendo una ayuda económica por importe de 4.705,00 euros para el Aula de Música, convocatoria 2.010/2.011

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades otorgadas, y por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la concesión de la ayuda económica por importe de 4.705,00 euros.

SEGUNDO.- remitir este acuerdo de aceptación de la subvención (Anexo IV) a la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

4.4) Visto el Proyecto de “URBANIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CAMPILLO (HUELVA), CUARTA FASE”

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades otorgadas, y por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto “URBANIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CAMPILLO (HUELVA), CUARTA FASE”, por un importe global (mano de obra

y materiales) de Setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco con veintitrés (79.445,23 €) Euros

SEGUNDO.- Solicitar al INEM subvención en concepto de mano de obra para la ejecución del Proyecto “URBANIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CAMPILLO (HUELVA), CUARTA FASE” por importe de CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON SESENTA Y UNO (55.782,61 €) EUROS, el resto de la mano de obra (78,99 €) irá cargada al Presupuesto Municipal, arrojando así un total de mano de obra desempleada de Cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y uno con sesenta (55.861,60 €) euros; y solicitar a la Consejería de Gobernación y a Excma. Diputación Provincial de Huelva subvención en concepto de materiales para la ejecución del Proyecto anteriormente referenciado por importe de VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TRECE CON CUATRO EUROS (22.313,04 €), quedando el resto del valor de materiales a cargo del Presupuesto Municipal (1.270,59 €); suponiendo un coste global (mano de obra y materiales) de SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON VEINTITRES EUROS (55.861,60 mano de obra, y 23.583,63 materiales).

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo en el próximo Pleno Municipal, para su ratificación.”

CUARTO.- Notificar este acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora, doy fe y certifico.-

Vº Bº
La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Ana Mª González Campos